SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XII | SEPARATA N° DGIRA/055/14 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2014HD088	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION LAGUNAS DE OXIDACION SANTA ROSALIA	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSALÍA CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 95,081.170 M2 DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER FEDERAL DENOMINADA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO. EL PROYECTO REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.							
2	CAMPECHE	PALIZADA	04CA2014H0005	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	OBRAS DE DRAGADO EN RIO PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE	MIA.-PARTICULAR	04-NOV-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN OBRAS DE DRAGADO EN EL RÍO PALIZADA EL CUAL FORMA PARTE DE UN SISTEMA LAGUNAR CONFORMADO A SU VEZ POR LAS LAGUNAS EL VAPOR Y EL ESTE QUE CONECTAN CON LA LAGUNA DE TÉRMINOS, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, LO QUE PERMITIRÁ MEJORAR LA HIDRODINÁMICA Y LAS CONDICIONES FÍSICO-QUÍMICA Y BIOLÓGICAS DE LAS LAGUNAS ASOCIADAS A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PALIZADA, Y RECUPERAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PESQUERA QUE HAN SIDO AFECTADOS POR EL AZOLVAMIENTO DEL SISTEMA LAGUNAR.							
3	CHIAPAS	ARRIAGA	07CH2014H0014	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	OBRA DE DRAGADO EN EL SISTEMA LAGUNAR MAR MUERTO, MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS	MIA.-PARTICULAR	04-NOV-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REHABILITACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS (ESTRUCTURAS DE CONDUCCIÓN O CANALES DE CIRCULACIÓN) DEL ECOSISTEMA SISTEMA LAGUNARIO "LAGUNA O BAHÍA DE MAR MUERTO", MEDIANTE EL DRAGADO DE DOS CANALES AL INTERIOR DE LA LAGUNA CON UN VOLUMEN TOTAL DE 1'156,971.30 M3, EL PROYECTO NO SE UBICA DENTRO DE ALGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y NO REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.							
4	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	09DF2014V0008	FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO,S.A DE C.V	AMPLIACION DE VIAS 3-707 Y 3-706 Y AMPLIACION DE PATIO DE VACIOS FI (EX DEPORTIVO FERROCARRILERO)	MIA.-REGIONAL	04-NOV-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LAS VÍAS DE APOYO EN UNA LONGITUD DE 250 M, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 M2; ASI COMO LA AMPLIACIÓN DEL PATIO DE VACÍOS FI, CON UNA SUPERFICIE DE 24,806.720 M2; INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS COMO BAÑOS/VESTIDORES, COMEDOR Y TALLER DE MANTENIMIENTO							

5	GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	12GE2014V0036	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO EL TAMBOR-AGUA FRIA, DEL KM. 0+000 AL KM. 8+800, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, ESTADO DE GUERRERO.	MIA.-REGIONAL	04-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO EXISTENTE DE TERRACERÍA A UN CAMINO TIPO E, EL CUAL TIENE UNA LONGITUD DE 8.8 KM, CON UN ANCHO DE CORONA DE 3.80 – 4.0 M, EN EL SITIO DEL PROYECTO, SE REPORTAN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA BAJO ALGÚN ESTATUS DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ASIMISMO EL PROYECTO INVOLUCRA EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y NO SE UBICA DENTRO DE NINGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE NIVEL FEDERAL Y/O ESTATAL.

6	GUERRERO	OMETEPEC	12GE2014V0037	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO E.C. (ACAPULCO - PINOTEPA NACIONAL) - EL TERRERO - PIEDRA ANCHA - TIERRA BLANCA - LA LADRILLERA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 20+300, SUBTRAMO DEL KM 12+500 AL KM 18+000	MIA.-REGIONAL	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: 12GE2014V0037 EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO E.C. (ACAPULCO-PINOTEPA NACIONAL)-EL TERRENO – PIEDRA ANCHA-TIERRA BLANCA-LA LADRILLERA, EN EL ESTADO DE GUERRERO. DICHO PROYECTO CONSISTIRÁ EN EL MEJORAMIENTO DE LA ALINEACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE IGUAL MANERA SE MEJORARA EL ANCHO DE CORONA Y LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, A UN CAMINO TIPO D, EL CUAL CONTARA CON UN ANCHO DE CALZADA Y CORONA DE 7.0 M CADA UNA, EL CUAL ALBERGARA UNA LONGITUD DE 5,500 M DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. LA REALIZACIÓN DE LA OBRA AFECTARA UNA SUPERFICIE DE 8,780.1 M2, SUPERFICIE EN LA CUAL SE CONTEMPLA VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SEMICÁLIDA, SELVA MEDIANA SEMICÁLIDA, ZONAS DE AGRICULTURA DE TEMPORAL, ASÍ COMO ZONAS DE PASTIZALES INDUCIDOS Y ZONAS URBANAS; DEBIDO A LA LOCALIZACIÓN DEL TRAZO SE TIENE CONTEMPLADO EL DERRIBO DE 9 ÁRBOLES EN LOS POLÍGONOS DE AFECTACIÓN, POR LO QUE EL PROMOVENTE SUGERIRÁ ADECUADAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

7	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2014V0038	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL, DE LA AMPLIACION DE LA CARRETERA ESCENICA-ACAPULCO CON UNA LONGITUD DE 7.385 KM, EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA ACAPULCO – PUERTO MARQUÉS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CON UNA LONGITUD DE 7.385 KM. EL TRAMO ACTUAL TIENE UNA CONFIGURACIÓN DE DIFERENTES SECCIONES DEBIDO A LA TOPOGRAFÍA DE LA ZONA; POR LO QUE SE TIENE PROYECTADA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES ADICIONALES DE 3.50 M, CON ACOTAMIENTOS EXTERIORES DE 1.5 M Y 2.0 M, ACOTAMIENTOS INTERIORES DE 0.5 M DE BARRERA CENTRAL DENTRO DEL DERECHO DE VÍA EXISTENTE. ASIMISMO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SERÁ NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES.

8	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	15EM2014I0049	S.C JOHNSON AND SON, S. A.DE C. V.	IMPLEMENTACION DE UN NUEVO SISTEMA DE DESCARGA DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE PROPELENTES PARA LA PLANTA TOLUCA DE S. C. JOHNSON AND SON, S. A. DE C. V.	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE DOS TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE PROPELENTE (GAS LP) CON UNA CAPACIDAD DE 34,000 KG CADA UNO, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UNA SUPERFICIE DE 375 M2 APROXIMADAMENTE, A DESARROLLARSE DENTRO DE LA ACTUAL PLANTA DEL PROMOVENTE, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

9	ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	15EM2014V0051	H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ	PROYECTO EJECUTIVO PUENTE VEHICULAR MARIO COLIN, UBICADO EN AV. MARIO COLIN Y AYUNTAMIENTO, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR QUE CONSTARÁ DE SEIS CARRILES, DESTINÁNDOSE TRES CARRILES PARA CADA SENTIDO, UNA LONGITUD DE 718.809 M, INCLUYENDO SUS RAMPAS DE ASCENSO Y DESCENSO, UNA ALTURA DE GALIBO APROXIMADA DE 7.5 M. EN LA VERTICAL DE LA VÍA FÉRREA Y UN ANCHO DE 25 M. EL CUAL OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE 17,970.225 M2.

10	MICHOACAN	NAHUATZEN	16MI2014V0019	SECRETARIA DE COMUNICACIONES T RANSPORTES	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA CHERAN-LA MOJONERA, TRAMO DEL KM. 1+300 AL KM. 15+000, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	MIA.-REGIONAL	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CHERÁN – LA MOJONERA, TRAMO DEL KM. 1+300 AL KM. 15+000, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN" EL PROYECTO SE UBICA EN LOS MUNICIPIOS DE CHERÁN Y NAHUATZEN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE 13.7 KM DE LA CARRETERA CHERÁN-LA MOJONERA, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS ESPECIFICACIONES DE UN CAMINO TIPO "C". EN CONJUNTO EL PROYECTO ABARCA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 54.8 HA, MIENTRAS QUE LA SUPERFICIE DEL SISTEMA AMBIENTAL REGINAL (SAR) DELIMITADO PARA EL MISMO ES DE 16,179.75 HA. PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE REQUERIRA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE DE 0.57 HA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO. LAS ZONAS RESTANTES DE DESMOLTE Y DESPALME REQUERIDAS PARA EL PROYECTO (1.76 HA) PRESENTAN UN TIPO DE VEGETACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS Y USO PECUARIO. CABE DESTACAR, QUE DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO NO SE PRESENTAN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO SEGÚN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. EL PROYECTO INCIDE EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA) FOR 752, FOR 766. BSA 786 Y BSA 674 DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE MICHOACÁN (POEEM), CON POLÍTICA AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN. ASIMISMO, INCIEDE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE CHERÁN Y NAHUATZEN.

11	MORELOS	AMACUZAC	17MO2014V0004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DE LA CARRETERA FEDERAL 95 EN EL KM 11+294 AL 9+065,CARRETERA FEDERAL 166 KM 43+115 AL 45+955, CARRETERA FEDERAL 55 KM 112+560 AL 108+575 KM 96+995 AL 95+201 Y LA RECTIFICACION DE CURVA DEL KM 90+103 AL 86+9008, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE UN RAMAL UBICADOS EN LOS EDO. DE MORELOS, GRO.Y EDO.MEX	MIA.-REGIONAL	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UNA CARRETERA EXISTENTE TIPO C EN UNA LONGITUD DE 9,261 M, PARA ALCANZAR LAS CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS DE UNA TIPO A2, CON ANCHO DE CORONA DE 12 M, PARA LA CUAL SERÁ NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES. ASIMISMO, SE REPORTAN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA BAJO ALGÚN ESTATUS DE RIESGO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

12	NAYARIT	TEPIC	18NA2014E0010	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA (LT) LAS CRUCES-TEPIC II	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (LT) LAS CRUCES-TEPIC II", LA CUAL OPERARÁ EN UN VOLTAJE DE 230 KV EN 2 CIRCUITOS (230 KV-2C-58.04536 KM.-1113 ACSR-TA); SE INSTALARÁN APROXIMADAMENTE 146 ESTRUCTURAS DE ACERO AUTOSOPORTADAS, DISTRIBUIDAS A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE ENTRE 300 A 400 M, UNA DE OTRA. LA LONGITUD TOTAL DEL PROYECTO ES DE DE 58.04536 KILÓMETROS CON UNA AMPLITUD DE 30 M DE ANCHO DE DERECHO DE VÍA. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA ES DE 174-13-61 HA DE LAS CUALES 135-06-46 HA PRESENTAN VEGETACIÓN QUE REQUIERE SER REMOVIDA.

13	NUEVO LEON	ANAHUAC	19NL2014E0007	CON-GAS, S. A. P. I. DE C. V.	CENTRAL DE CICLO COMBINADO CON-GAS	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD DE CICLO COMBINADO CON UNA CAPACIDAD DE 340 MW, ALIMENTADA MEDIANTE GAS NATURAL, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 47.58 HA, DE LAS CUALES SE REQUIEREN DE 22.211 HA QUE PRESENTAN VEGETACIÓN SECUNDARIA DE MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO.

14	PUEBLA	PUEBLA	21PU2014V0019	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	PROYECTO DE DESARROLLO TURISTICO FERROVIARIO MUSEO DEL FERROCARRIL-CHOLULA, EN PUEBLA, PUEBLA	MIA.-REGIONAL	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO Y DE MOVILIDAD INTERURBANA, CON CONECTIVIDAD FERROVIARIA CON LONGITUD DE 17.24 KM; LA SUPERFICIE DEL PROYECTO ES DE 35.246 HA. EL PROYECTO CRUZA LOS RÍOS ATOYAC Y RABANILLO.

15	QUERETARO	TOLIMAN	22QE2014F0013	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	SUBSEDE REGIONAL DE PROCURACION DE JUSTICIA OFICINAS DE DEFENSORIA PUBLICA, OFICINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE OFICINAS QUE INCLUIRÁ CARRILES DE ACCESO, VIALIDADES, ESTACIONAMIENTOS Y ÁREAS VERDES, ASI COMO LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE ALUMBRADO; COMPRENDERA 1.16 HA DE LAS CUALES 0.56 HA REQUERIRÁN DEL DESMONTE DE VEGETACIÓN FORESTAL DE MATORRAL XEROFILO. LE APLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE QUERÉTARO

16	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2014E0024	FUERZA VIENTO PAPALOAPAN, S.A.P.I. DE C.V.	PARQUE EOLICO PAPALOAPAN	MIA.-REGIONAL	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN, DESARROLLO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PARQUE EÓLICO EL CUAL INCLUYEN 20 AEROGENERADORES CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 2 MW CADA UNO, ASÍ COMO UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 115 KV CON UNA LONGITUD DE 0.5 KM, CAMINOS INTERNOS; LÍNEA DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA. LA SUPERFICIE TOTAL DE LA POLIGONAL DEL PREDIO CORRESPONDE A 461.91 HA DE LAS CUALES EL PROYECTO REQUIERE 12.75 HA, DE LAS CUALES 5.8 PRESENTAN MATORRAL DE DUNAS COSTERAS Y 6.9 PASTIZALES.

17	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	30VE2014VD092	H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	AMPLIACION Y PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA FEDERAL 180 TRAMO COSOLEACAQUE-MINATITLAN DEL KM 28+700AL KM 32+800EN EL MPIO.. DE COSOLEACAQUE, VER.	MIA.-REGIONAL	30-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA CARRETERA TIPO A2 A TIPO A4, EN UNA LONGITUD DE 4.2 KM, TENDRÁ ANCHO DE CORONA DE 24 M PARA ALOJAR A 2 CARRILES POR SENTIDO Y CAMELLÓN CENTRAL; REQUIERE UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 11.34 HA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA REGULADO POR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL QUE REGULA Y REGLAMENTA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DENOMINADA CUENCA BAJA DEL RÍO COATZACOALCOS.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COAHUILA	TORREON	05CO2014I0008	FERTIREY, S.A. DE C.V.	PLANTA DE BISULFITO Y TIOSULFATO DE AMONIO	MIA.-PARTICULAR	29-AGO-14	04-NOV-14	NO APLICA
2	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	12GE2014V0019	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO E. C. (CD. ALTAMIRANO-ZIHUATANEJO)-SAN JOSE PATAMBO-SAN FERNANDO, TRAMO DEL KM. 0+900 AL KM. 2+480	MIA.-REGIONAL	08-AGO-14	04-NOV-14	1 AÑO 25 AÑOS
3	GUERRERO	ZIRANDARO	12GE2014V0020	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y SUS ACCESOS LA PAROTA, MUNICIPIO DE ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-14	30-OCT-14	9 MESES 40 AÑOS
4	GUERRERO	ZITLALA	12GE2014V0023	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO APANGO-ZITLALA, CON UNA META DE 11.0 KM EN EL EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	21-AGO-14	30-OCT-14	30 MESES 15 AÑOS
5	HIDALGO	LOLOTLA	13HI2014V0006	MUNICIPIO LOLOTLA, HIDALGO	MODERNIZACION DEL C. R. CHANTASCO-TENTLA SUBTRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+500, EN LOS MUNICIPIOS DE LOLOTLA Y TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	MIA.-REGIONAL	04-JUN-14	03-NOV-14	5 AÑOS 20 AÑOS
6	JALISCO	TONALA	14JA2014G0021	TRACTEBEL DGJ S.A DE C.V	MEDIO AMBIENTE JAL-13 DISTRIBUCION TONALA	INFORME PREVENTIVO	16-OCT-14	30-OCT-14	5 AÑOS 30 AÑOS
7	JALISCO	ZAPOPAN	14JA2014I0005	SOLAM, S.A. DE C.V.	RECONFIGURACION Y OPERACION DE PLANTA DE INCINERACION DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS Y FARMACOS CADUCOS	MIA.-PARTICULAR	23-MAY-14	03-NOV-14	NO APLICA
8	ESTADO DE MEXICO	LERMA	15EM2014U0035	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A.C.	CONSTRUCCION DE AULAS DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	MIA.-REGIONAL	05-AGO-14	03-NOV-14	NO APLICA

9	NUEVO LEON	JUAREZ	19NL2014UD044	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DEPORTIVO FUERZA CIVIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	03-JUN-14	03-NOV-14	7 AÑOS 5 AÑOS
10	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2014T0010	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ESTACIONAMIENTO PUBLICO EL ARROCITO Y ACOMETIDA ELECTRICA EN HUATULCO, OAXACA	DTU.-MODALIDAD B	24-MAR-14	30-OCT-14	3 AÑOS 70 AÑOS
11	PUEBLA	CUAUTINCHAN	21PU2014V0014	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA REHABILITACION DE LOS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS KILOMETROS 1+115, 8+986 Y 9+600 DEL CAMINO (TOTIMEHUACAN-TORIJA)-AFRICAM-TECALI DE HERRERA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	MIA.-PARTICULAR	20-AGO-14	04-NOV-14	2 AÑOS 25 AÑOS
12	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	22QE2014F0009	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	SUBSEDE REGIONAL DE PROCURADURIA DE JUSTICIA, OFICINAS DE DEFENSORIA, OFICINAS DE SEGURIDAD CUIDADANA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO	MIA.-PARTICULAR	13-AGO-14	30-OCT-14	2 AÑOS 5 AÑOS
13	QUERETARO	ARROYO SECO	22QE2014H0010	COMISION ESTATAL DE AGUAS QUERETARO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AYUTLA – PURISIMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO	MIA.-PARTICULAR	02-SEP-14	03-NOV-14	3 AÑOS 50 AÑOS
14	QUERETARO	PENAMILLER	22QE2014VD037	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL EL CARRIZAL, MUINICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	11-AGO-14	03-NOV-14	1 AÑO 25 AÑOS
15	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014T0006	CARIBE PARADISE, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LA RECREACION TURISTICA	MIA.-REGIONAL	04-JUL-14	04-NOV-14	2 AÑOS 50 AÑOS
16	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2014G0008	IBERDROLA ENERGIA ALTAMIRA, S. A. DE C. V.	INTERCONEXION GASODUCTO CCC ALTAMIRA III Y IV (24 PULGADAS DIAMETRO NOMINAL)	MIA.-PARTICULAR	18-JUL-14	31-OCT-14	6 MESES 50 AÑOS
17	VERACRUZ	TUXPAM	30VE2014H0007	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	OBRA DE REHABILITACION DE ESCOLLERAS Y OBRA DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN BARRA DE GALINDO, MUNICIPIO DE TUXPAN VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	19-FEB-14	03-NOV-14	3 AÑOS 30 AÑOS
18	VERACRUZ	CAZONES	30VE2014H0017	COMISION NACIONAL DEL AGUA	CONSTRUCCION DEL BORDO DE PROTECCION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CAZONES EN LA CIUDAD DE POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	07-AGO-14	30-OCT-14	5 AÑOS 50 AÑOS

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2014MD088	TRITURADOS DE CALIFORNIA SA DE CV	BANCO DE EXTRACCION DE ARENA EN UNA FRACCION DEL ARROYO EL SAUZAL	MIA.-PARTICULAR	04-NOV-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA EXTRACCION DE 248, 234.46 M3 DE MATERIALES PETREOS EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 122, 243.767 M2 CON UNA RASANTE DE CORTE DE 2.05 METROS, DURANTE 5 AÑOS QUE DURE DICHA EXPLOTACION							
2	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID085	TRANSPORTES Y SERVICIOS CÁCERES S.A. DE C.V.	PATIO DE OPERACIONES Y MANIOBRAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES Y SERVICIOS CACERES S.A. DE C. V. SE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO BUSCA PROPORCIONAR INSTALACIONES ADECUADAS, SEGURAS Y DE CALIDAD, QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA EMPRESA TRANSECA, Y OFRECER, UNA ALTERNATIVA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, QUE GARANTICE A LOS CLIENTES , EL RESGUARDO TEMPORAL DE SU MAQUINARIA, MATERIALES Y EQUIPOS, CUANDO NO PUEDEN SER DESCARGADAS O TRANSPORTADAS A SU DESTINO. EL PROYECTO COMPRENDE TRES NAVES INDUSTRIALES, UN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, UN ÁREA DE ALMACENAMIENTO, CASETA DE VIGILANCIA, Y EL PATIO DE MANIOBRAS ASÍ COMO LAS VIALIDADES Y SERVICIOS ASOCIADOS A SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.							
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID086	SIASA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OPERACION DE PATIO ALMACEN DE EQUIPOS Y ESTRUCTURAS METALICAS	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE APROVECHAR UN PATIO PARA EL ALMACENAJE DE EQUIPO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. EL PROYECTO SE REFIERE A LA OPERACIÓN DE UN PATIO DE ALMACÉN, DONDE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS UTILIZADAS EN LA INDUSTRIA PETROLERA, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DE LAS ESTRUCTURAS SOLO EN FORMA ESPORÁDICA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA EN FORMA EVENTUAL.							

4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID087	CARMEN AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	OPERACION DE LA EMPRESA CARMEN AUTOMOTRIZ	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR ACTIVIDADES DEL GIRO DE SERVICIOS QUE INVOLUCRA EL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. INCLUYE SERVICIOS DE VENTA DE AUTOS NUEVOS, REFACCIONES Y SERVICIO, CUBRIENDO EN ESTE ÚLTIMO EL ÁREA DE SINIESTRO, QUE INVOLUCRA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, Y DE HOJALATERÍA DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS.

5	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID089	SONIA GUILLEN REYES	BODEGA COMEX	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA RECEPCIÓN Y VENTA DE PINTURAS DE ACEITE Y AGUA, Y DIVERSAS SUSTANCIAS DE APOYO COMO REMOVEDORES DE PINTURA, ESTOPAS, RODILLOS BROCHAS, ETC. ESTO CON LA FINALIDAD DE APOYAR A EMPRESAS EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y A LOS COMERCIOS Y CASAS.

6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014UD088	RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE TRES NIVELES PARA OFICINAS Y AULAS DE CAPACITACION	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO, ES UNA OBRA DE CARÁCTER CIVIL, DE OFICINAS Y AULAS PARA CAPACITACIÓN. LA EDIFICACIÓN ES DE TRES NIVELES; PLANTA BAJA Y DOS NIVELES. LOS ESPACIOS ESTARÁN EQUIPADOS CON LA MÁS AVANZADA TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN Y SE BUSCA TENER UN MÁXIMO DE ERGONOMÍA EN LOS ESPACIOS, TENIENDO COMO PROPÓSITO ATENDER LA DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y LA FALTA DE ESPACIOS ESPECIALIZADOS PARA DAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

7	COAHUILA	OCAMPO	05CO2014MD031	MINERA LA ENCANTADA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS PRESAS DE JALES NOS 1, 2 Y 3 PARA LA CONFORMACION DE LA PRESA DE JALES EN PASTA NO.5 DE LA UNIDAD MINERA LA ANCANTADA	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONFORMACIÓN DE LA PRESA DE JALES NO. 5, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS PRESAS DE JALES 1, 2 Y 3, Y TENDRÁ COMO OBJETIVO, EL ALMACENAMIENTO DE PASTA DE JALES GENERADOS EN LA PLANTA DE LIXIVIACIÓN DINÁMICA, LA CUAL BENEFICIA MINERAL Y ADEMÁS PROCESARA JALES DE LA PRESA NO. 4. NO SE REQUIERE DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEBIDO A QUE LAS ANTIGUAS PRESAS DE JALES 1, 2 Y 3, FUERON CONSTRUIDAS Y OPERADAS DE MANERA INTERMITENTE DESDE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70´S. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO PARA REALIZAR LA PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE JALES NO. 5, ES DE 23.8825198 HECTÁREAS.

8	COLIMA	MANZANILLO	06CL2014UD028	DESARROLLADORA SARO S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO COTO PRIVADO LOS ALTOS	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO IMPLICA LA URBANIZACIÓN, ES DECIR: LOTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CALLES, MACHUELOS Y BANQUETAS E INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES; A DESARROLLARSE EN ÁREA CONSIDERADA COMO ZONA HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA, H4-U, DE ACUERDO AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DENOMINADO "SANTIAGO NORTE". PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE DE UNA SUPERFICIE DE 16,749.6M2; LA CUAL SE ENCUENTRA CUBIERTA EN SU TOTALIDAD POR VEGETACIÓN CONSIDERADA DEL TIPO SELVA BAJA CADUCIFOLIA CON VEGETACIÓN SECUNDARIA

9	CHIHUAHUA	OJINAGA	08CI2014ED095	PURE POWER VENTURES MEXICO ,S.A.P.I. DE CV	PLANTA FOTOVOLTAICA OASIS	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR PARA LA GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA CUAL SE LOCALIZA EN LOS PREDIOS FRACCIÓN 1, FRACCIÓN 2, FRACCIÓN 3 Y FRACCIÓN 4 DEL PREDIO RUSTICO MAIHOMA, EN EL MUNICIPIO DE OJINAGA CHIHUAHUA, LA SUPERFICIE DE LAS FRACCIONES 1 Y 2 ASÍ COMO DE LAS FRACCIONES 3 Y 4 DE FORMA INDIVIDUAL, CORRESPONDE A 100 HA CADA UNA, POR LO QUE LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 400 HAS. EL PROYECTO, POR SU NATURALEZA, OCUPARÁ EL TOTAL DE LA SUPERFICIE (400 HAS).

10	JALISCO	EL GRULLO	14JA2014ED038	HIDROELÉCTRICA BASILIO BADILLO S.A DE C.V.	LINEA DE MEDIA TENSION DE 23KV PARA CONEXION DE LA CENTRAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BASILIO BADILLO A INSTALACIONES DE CFE	MIA.-PARTICULAR	27-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSIDERA LA LINEA DE MEDIA TENSION DE 23KV PARA CONEXION DE LA CENTRAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BASILIO BADILLO A INSTALACIONES DE CFE. SE UBICA EN LA REGION SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO. DESTINADO PARA LA CONEXION DE LA CENTRAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BASILIO BADILLO A INSTALACIONES DE LA CFE. TIENE SU ORIGEN EN LA CH BASILIO BADILLO (EN PROYECTO) Y SIGUE SU TRAYECTORIA HASTA ENTRONCAR CON EL SURESTE DEL MUNICIPIO EL GRULLO, CRUZANDO LOS MUNICIPIOS DE EJUTLA, EL LIMON Y EL GRULLO. EL PROYECTO FORMARA PARTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. ES UNA OBRA NUEVA CUYA NECESIDAD DE CONSTRUCCION DERIVA DEL ALTO INDICE DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO E INDRUSTRIAL EN LA REGION SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO.

11	JALISCO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	14JA2014UD039	ATB INMOBILIARIA, SA DE CV	DESARROLLO TURISTICO ECOLOGICO EL MANTO	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO PARA ESTABLECER UN DESARROLLO TURISTICO ECOLOGICO DENOMINADO "EL MANTO", CON FINES INMOBILIARIOS EN TERRENOS FORESTALES DE BOSQUE DE PINO-ENCINO. BAJO LA MODALIDAD DE BAJA DENSIDAD HABITACIONAL E IMPACTO AMBIENTAL REDUCIDO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA. CONSISTE EN LA LOTIFICACION DEL TERRENO, ASI COMO LA URBANIZACION DEL MISMO PARA CREAR EL DESARROLLO TURISTICO EL CUAL CONTARA CON LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA OPERARSE COMO FRACCIONAMIENTO RECIDENCIAL EN LOS PREDIOS CONOCIDOS COMO FRACC. EL CORO Y EL CORO, EN UNA SUPERFICIE DE 69-34-00 HECTAREAS, DE LAS CUALES 61-82-00 HECTAREAS SON DE SUPERFICIE FORESTAL, Y 10-10-00 HECTAREAS SON LAS DESTINADAS PARA LA CONSTRUCCION DE CABAÑAS. SE CONTARA CON UNA DENSIDAD HABITACIONAL DE 7 VIVIENDAS POR HECTAREA.

12	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	18NA2014PD063	ACUACULTORES UNIDOS LAS CUATAS SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EFLUENTES CAMARONICOLAS ACUACULTORES UNIDOS LAS CUATAS SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGAR FORESTACION DE MANGLE.	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: COMO SU NOMBRE LO SUGIERE TIENE PROYECTADO CULTIVAR CAMARÓN (LITOPENAEUS VANNAMEI) Y TILIZAR EL AGUA DESCARGADA PARA IRRIGAR EJEMPLARES DE MANGLE FORESTADO (CONOCARPUS ERECTUS)

13	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2014TD090	GRUPO INMOBILIARIO MARACUYA HUATULCO S.A. DE C.V.	OBRAS Y ACTIVIDADES EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE FRENTE A LOS LOTES 8, 9 Y 10 MANZANA 19 EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAX.	MIA.-PARTICULAR	20-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE DESARROLLAR EN UNA SUPERFICIE DE 445.99 METROS CUADRADOS Y CONSISTE EN LA OCUPACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE FRENTE A UN ANDANDOR PÚBLICO Y LOTES COMERCIALES, SE DIVIDE EN DOS VERTIENTES, LA PRIMERA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA PALAPA QUE CUBRIRA UN PARTE DE LA ZONA FEDERALFRENTE AL RESTAURANT PROPIEDAD DEL PROMOVENTE Y LA SEGUNDA CONSISTE EN LA OCUPACIÓN DE LA ZONA COLINDANTE A LA PRIMERA ZONA FEDERAL, ES CONSISTIENTES EN PALAPAS CON POSTES DE MADERA Y CUBIERTA DE PALMA, TENDRÁ COMO ATRIBUTO QUE SERÁ UNA ESTRUCTURA NUEVA QUE OFRECERA SOMBRA Y PROTECCIÓN A SUS VISITANTES COMO UNA ALTERNATIVA DE A OTROS RESTAURANTES DE LA PLAYA CON LA VENTAJA QUE EL PROPIETARIO CONTARÁ CON PERMISOS FEDERALES, ESTATALE Y MUNICIPALES EN REGLA, SEÑIDOS AL RESPETO A AL ECOLOGÍA.

14	OAXACA	VILLA DE ZAACHILA	20OA2014VD092	COMISARIADO EJIDAL DE SANTA MARIA ZAACHILA	CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA CONSTRUCCION DE 14 CALLES EN EL PREDIO EJIDAL LA CUESTA EN EL MPIO. DE VILLA DE ZAACHILA	MIA.-PARTICULAR	22-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 14 CALLES CON LA FINALIDAD DE CREAR EL ACCESO HACIA EL PREDIO DONDE EL FUTURO SE ESTABLECERÁN VIVIENDAS FAMILIARES Y QUE SEAN FACTIBLES PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS URBANOS Y DE DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN, CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE 6.167 HECTÁREAS.

15	PUEBLA	HUAUCHINANGO	21PU2014UD031	NAMI PACHUCA S.A. DE C.V.	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE AUTOS NISSAN, NAMI PACHUCA SA DE CV. PROYECTO OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE NAMI PACHUCA EN HUAUCHINANGO (AGENCIA DE AUTOS NISSAN) PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REFIERE A LA OPERACIÓN DE UNA AGENCIA DE AUTOS NISSAN, SUCURSAL DE NAMI PACHUCA, UBICADA DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA: ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ZONA FORESTAL VEDADA CUENCA HIDROGRAFÍA DEL RÍO NECAXA, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A SER REALIZADAS EN LA AGENCIA SE REFIEREN A LA VENTA DE AUTOMÓVILES NUEVOS DE ESTA MARCA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO, LAVADO DE INYECTORES, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, TRANSMISIÓN, FRENOS Y DIRECCIÓN, CAMBIO DE REFRIGERANTE, LAVADO DE CHASIS, MOTOR Y ENGRASADO, Y LAVADO DE CARROCERÍA. LA SUPERFICIE REAL DEL PROYECTO ES DE 3,640.00 M2 CON UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL 38.65%, QUEDANDO EL RESTANTE 61.35% COMO ÁREA LIBRE. FINALMENTE EL PROYECTO DERIVA DE UN PROCEDIMIENTO INSTAURADO POR LA PROFEPA.

16	QUERETARO	QUERETARO	22QE2014UD050	ERNESTO ANGEL MUÑOZ DE COTE Y MALDA	FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,000.00 M2, DONDE SE PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

17	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014TD070	ALEJANDRO ALEXIAN MARKOSIAN MUÑOZ	MARINA TIBURON	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA MARINA CON UNA TORRE, LOBY MEZANINE, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, PASILLOS NO TECHADOS Y JARDINES, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 1,352.78M2, ÁREA REQUERIDA 400.78M2. HABILITACIÓN DEL MUELLE DE MADERA CON DOS CUBIERTAS PARA EL ATRAQUE Y PERNOCTA DE EMBARCACIONES, ZOFEMAT COCESIONADA 665.18M2, SUPERFICIE A OCUPAR EN ÁREA LAGUNAR 687.58M2

18	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014TD071	INFINITO MAYA SA DE CV	PARQUE MAYA DE CANCUN	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO RECREATIVO INCLUYE PUENTES COLGANTES, RUINAS MAYAS ARTIFICIALES, ESTANQUES, TIROLESAS, TORRE EDIFICIO PRINCIPAL, PLAZA DE ACCESO, PLAZA DE DISTRIBUCIÓN, ESTACIONAMIENTOS, VEREDAS Y ÁREAS JARDINADAS. ÁREA TOTAL DE ZOFEMAT Y TERRENOS GANADOS A LA LAGUNA NICHUPTÉ DE 5,083.146M2, ÁREAS TECHADAS 992.28M2, SUPERFICIES NO TECHADAS 3,337.78M2

19	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2014TD072	CERVEZAS Y REFRESCOS FRONTERA SUR, S.A. DE C.V.	VELARIUM BACALAR, PARADOR TURISTICO	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARADOR TURÍSTICO DE UN SOLO NIVEL CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS, CON 9 ÁREAS DE SERVICIOS, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 1,288.63M2, SUPERFICIE REQUERIDA 2,433.43M2, SUPERFICIE TOTAL DE ZOFEMAT 429.458M2

20	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2014TD074	PORFIRIO LOPEZ SANCHEZ	DEPARTAMENTOS BACALAR	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO DE 8 DEPARTAMENTOS, ÁREAS DE SERVICIOS Y ÁREAS VERDES, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 1,220.00M2, REQUIRIENDO UNA SUPERFICIE DE 357.00M2, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN MUELLE RÚSTICO DE MADERA DE UNA SUPERFICIE DE 1,250.00M2 DENTRO DE LAS AGUAS DE LA LAGUNA DE BACALAR.

21	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD089	INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION LA VEREDA MPIO D E CONCORDIA (MNSA)	INFORME PREVENTIVO	29-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO CONSISTE EN UNA OBRA DE EXPLORACIÓN CON BARRENACIÓN EN ZONA GANADERA Y ERIAL, LOCALIZADA EN CLÍMA SUBHÚMEDO Y EL TIPO DE VEGETACIÓN ES DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA (SBC) Y AGRÍCOLA DE TEMPORAL (AT). LA SUPERFICIE DE INTERES SE ENCUENTRA FUERA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP´S), COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS MAPAS DE CLIMA Y DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN ANEXOS AL PRESENTE. EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA SE REALIZARAN UN TOTAL DE 101 PLAZAS DE PERFORACIÓN, LAS COORDENADAS DE LAS PLAZAS SE MUENTRAN EN LA TABLA I.1.

22	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014PD086	SCPP TEODORO CERVANTES PEREZ, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYOS A LA FATIVILIDAD PESQUERA EN EL CAMPO PESQUERO EL CASTILLO MPIO DE NAVOLATO	MIA.-PARTICULAR	17-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS, CUARTO PARA GENERACIÓN DE HIELO, ALMACÉN DE PRODUCTOS, COMEDOR, ESTACIONAMIENTO Y UN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE; DESPLANTANDO TODAS LAS ESTRUCTURAS SOBRE UN SITIO QUE ALBERGA ESTRUCTURAS QUE SE VIENEN UTILIZANDO PARA ESTE FIN PERO DE MANERA PRECARIA, UBICÁNDOSE EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. EN EL ANEXO V SE INCLUYEN LOS PLANOS DE LAS INSTALACIONES POR DESARROLLAR.

23	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD087	SCPP JOSE LUIS CASTRO VERDUGO SCL DE C V	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO DE ALA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL CAMPO PESQUERO LAS ARENITAS MPIO DE CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	17-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS, CUARTO PARA GENERACIÓN DE HIELO, ALMACÉN DE PRODUCTOS, COMEDOR, ESTACIONAMIENTO Y UN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE; DESPLANTANDO TODAS LAS ESTRUCTURAS SOBRE UN SITIO QUE ALBERGA ESTRUCTURAS QUE SE VIENEN UTILIZANDO PARA ESTE FIN PERO DE MANERA PRECARIA, UBICÁNDOSE EN LA LOCALIDAD DE LAS ARENITAS, SINDICATURA DE EL DORADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA. SE PROYECTA UNA INFRAESTRUCTURA DE BAJO IMPACTO, UTILIZANDO MATERIALES LOCALES, SIN ALTERAR EL FLUJO SUPERFICIAL DEL AGUA, EN ÁREAS ALEJADAS DE SITIOS DE ANIDACIÓN Y PERCHA DE AVES ACUÁTICAS.

24	SINALOA	GUASAVE	25SI2014PD088	ACUICOLA GONZALEZ, S.A. DE C.V.	REGULACION DE OBRAS Y ACTIVIDADES PARA GRANJA ACUICOLA EN OPERACION, ACUICOLA LOS GONZALEZ, UBICADA EN PREDIO ZARATAJOA, CAMPO PESQUERO EL TORTUGO, GUASAVE, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	27-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL SISTEMA QUE SE UTILIZA PARA LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN BLANCO, LITOPENAEUS VANNAMEI, ES EL SISTEMA DE CULTIVO SEMI-INTENSIVO, EN ESTANQUERÍA DE TIPO RÚSTICA, CON AGUA INFILTRADA DIRECTAMENTE DEL MAR DE LA BAHÍA DE MACAPULE, CON USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA CRÍA Y ENGORDA DEL CAMARÓN; ESTABLECIENDO COMO SOPORTE UN PROGRAMA DE MANEJO QUE PROVEE CONDICIONES SALUDABLES CONSTANTES TANTO EN EL ASPECTO DE PRODUCCIÓN COMO EN EL AMBIENTAL LOGRANDO CON ELLO QUE EL SUELO DE LOS ESTANQUES Y EL AGUA DE DESCARGA, MANTENGAN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS COMPATIBLES CON EL MEDIO NATURAL. CON UN SUPERFICIE DE 1, 111,791.734M².

25	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014UD090	JOSE LUIS XXXX IBARRA	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE ALTATA, CON PRETENDIDA UBICACION EN EL EJIDO BARIOMETO II, SINDICATURA DE ALTATA, NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO NO CONTEMPLA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO (LIMPIEZA DEL TERRENO, REMOCIÓN DE VEGETACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS) EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL CON SERVICIOS PROGRESIVOS, POR LO QUE EL PROMOVENTE NO INTRODUCIRÁ AGUA NI DRENAJE, SOLO LOTIFICARÁ, NO URBANIZARÁ. LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, DE UN PREDIO ACTUALMENTE OCIOSO, EL CUAL ES PLANO Y SE PUEDE CONSIDERAR COMO ZONA DE MATORRAL COSTERO, LAS LLEVARÁ A CABO EL H. MUNICIPIO DE NAVOLATO.

26	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014UD091	SUADA, S.A. DE C.V.	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL BLVD. DE ALTATA EN UN TRAMO DE 4.56 KM.	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. DE ALTATA EN UN TRAMO DE 4.56 KM” CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA CAPITANÍA HASTA EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA A NUEVO ALTATA. ACTUALMENTE EL BLVD. DE ALTATA ES UNA VIALIDAD DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LA MANCHA URBANA DEL SECTOR NOROESTE DEL POBLADO DE ALTATA Y TIENE UNA LONGITUD DE 4.56 KM. EN EL PRIMER TRAMO QUE VA DE 0 + 000 A 1 + 460, EL BLVD. DE ALTATA, TENDRÁ LAS DIMENSIONES SIGUIENTES: 14.5 M DE ANCHO, 1,460 M DE LONGITUD, ÁREA DE 21,170 M2. EL SEGUNDO DE 1 + 460 A 4 + 565, LAS DIMENSIONES SON; 17.8 M DE ANCHO, 3,100.08 M DE LARGO, QUE DA UN ÁREA DE 55,180.42 M2. EN TOTAL SON 4,560.08 M, DE LONGITUD Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 76,351.42 M2 (7.63 HAS).

27	SONORA	BACUM	26SO2014PD113	RICARDO ARTURO PARADA DIAZ	CULTIVO HIPERINTENSIVO DE CAMARON EN RACE WAYS Y AGUA DE POZO SALOBRE, UBICADO EN EJIDO LA TINA, PARCELA 8Z1P1/1 MUNICIPIO DE BACUM, SONORA.	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA DE CULTIVO HIPERTENSIVO DE CAMARÓN EN RACE WAYS Y AGUA DE POZO SALOBRE UBICADO EN TERRENOS ALEDAÑOS AL EJIDO LA TINA POR LA CALLE 1500 Y 13 DEL VALLE DEL YAQUI EN EL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, EN TERRENOS PROPIOS PARA LA AGRICULTURA Y TERRENOS CON ALTA SALINIDADES, EN UNA SUPERFICIE DE 42-03-04.85 HAS, INSTALANDO 8 NAVES DE INVERNADERO DE UNA SUPERFICIE DE 2 HAS CADA UNA, ÁREA DE MANIOBRA Y DE INSTALACIONES PROPIAS PARA EL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMO CAMPAMENTOS, BODEGAS, OFICINA DORMITORIOS Y LETRINAS. EL OBJETIVO ES PRODUCIR CAMARON BLANCO, CON AGUA SALOBRE.

28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28TM2014AD017	CONSORCIO BORDERS MEXICO SA DE CV	PROYECTO PEÑITAS DEL MPIO DE GONZALEZ,	MIA.-PARTICULAR	03-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISITE EN INCREMENTAR EL VOLUMEN AUTORIZADO EN CONCESIÓN PARA USO AGRICOLA DE 100 A 400 HAS. EN RIEGO POR CINTILLA, UBICADO EN EL RANCHO PEÑITAS, MUNICIPIO DE GONZÁLEZ TAMAULIPAS.

29	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2014ID016	SILKIMYA, S.A. DE C.V.	INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SILICAS PRECIPITADAS, SILICATOS SINTETICOS Y SUS DERIVADOS, EN EL PUERTO DE ALTAMIRA	MIA.-PARTICULAR	28-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISITE EN LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SÍLICAS PRECIPITADOS, SILICATOS SINTÉTOCOS Y SUS DERIVADOS SERÁ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS POR LA EMPRESA SILKIMYA, S.A. DE C.V.

30	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2014MD036	CANTPLATS DE MEXICO S.A DE C.V	SEGUNDA AMPLIACION PROYECTO DE EXPLORACION CAMINO ROJO Y OBRAS AUXILIARES	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE PRINCIPALMENTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A REALIZARSE EN DIFERENTES AREAS CON DIFERENTES METODOS (BARRENACIÓN A DIAMANTE CIRCULACION INVERSA Y SODICA) Y CON DIFERENTES OBJETIVOS ESTUDIO DE UNA ZONA MINERALIZADA CON LOS VALORES DE INTERES CONDENACION Y EXPLORACION POR AGUA PARA FUTURO ABASTECIMIENTO) PRO LO QUE SE REQUIERE LA APERTURA DE 335 PLANILLAS DE BARRENACION DENTRO DE LAS CONCESIONES A FAVOR DE LA PROMOVENTE CAMINO ROJO S.A. DE C.V., ASI COMO 181 NUEVOS ACCESOS DE (4 M DE ANCHO Y EXTENCIÓN VARIABLE).

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES (DGGFS), DEL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20OA2014TD091	JUAN BOSCO SODI AMBROSI	CONSTRUCCION Y OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL ESCONDIDO CASA WABI	DTU.-MODALIDAD B	22-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL ESCONDIDO-CASA WABI CORRESPONDE A UN PROYECTO DE DESARROLLO TURISTICO - INMOBILIARIO DEL SECTOR TURISTICO, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR A LOS VISITANTES UN ESENARIO NATURAL, DE TRANQUILIDAD Y DESCANSO, SE BUSCA PRESERVAR LAS CONDICIONES NATURALES PARA SER ARMONICO CON SU ENTORNO, SE LLEVARA A CABO EN UNA SUPERFICIE DE MAS DE 270,000 M²(27 HA)

2	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014TD073	PALM PROPERTIES, S.A. DE C.V	CASA CELESTE	DTU.-MODALIDAD B	31-OCT-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR; TORRE DE SERVICIOS, CISTERNA PARA AGUA PLUVIAL, SISTEMA SOLAR DE GENERACION ELECTRICA, CAMINO DE ACCESO, HUMEDAL CON FOSA SÉPTICA. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 44,233.55M2, SUPERFICIE REQUERIDA 811.26M2

3	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2014MD037	GRUPO MINERO HALISTKO S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA A ZANJEO EN EL LOTE MINERO LA PACHONA	DTU.-MODALIDAD B	04-NOV-14

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE UBICA EN TERRENOS DE UNA PEQUEÑA PROPIEDAD DENOMINADA LA COLORADA Y PACHONA, EL CUAL SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS, LA ACTIVIDAD PROYECTADA ES "EXPLORACIÓN MINERAA ZANJEO CONSISTE EN EL ZANJEO PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE ROCA Y MINERALES PARA LAS PRUEBAS EN EL LABORATORIO. PARA LA CUAL DE TIENE PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANILLAS DE MIENRALES CON UNA DIMENSIÓN IRREGULAR QUE VAN DESDE LOS 60 A 120 M2.

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2014TD006	GRISELDA CRISTINA COTA SANDEZ	DESARROLLO ECOTURISTICO RANCHO EL ENCINALITO	MIA.-PARTICULAR	22-ENE-14	31-OCT-14	3 AÑOS E INDEFINIDO.
2	COAHUILA	NAVA	05CO2014HD019	COMPAÑIA CERVACERA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	OBRA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES	MIA.-PARTICULAR	06-JUN-14	29-OCT-14	50 AÑOS
3	COLIMA	MANZANILLO	06CL2014TD008	LA VISTA BEACH ASSOCIACION DE CONDOMINIOS, ASOCIACION CIVIL	CONDOMINIOS LA VISTA	MIA.-PARTICULAR	25-MAR-14	29-SEP-14	10 AÑOS
4	COLIMA	MANZANILLO	06CL2014TD011	MC NISH MARKETING LTD S.A DE C.V.	CONDOMINIO SOL MAYA	MIA.-PARTICULAR	15-ABR-14	15-OCT-14	11 AÑOS
5	COLIMA	MANZANILLO	06CL2014UD018	CONSTRUCTORA ROJAP S.A. DE C.V.	DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO LAS BRISAS NO. 83 EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO	MIA.-PARTICULAR	09-JUL-14	27-OCT-14	10 AÑOS 8 MESES
6	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	08CI2014MD084	RECURSOS MINEROS MAMUT S.A DE C.V	TENORIBA	INFORME PREVENTIVO	22-SEP-14	09-OCT-14	24 MESES
7	DURANGO	PENON BLANCO	10DU2014MD042	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ BUSTAMANTE	BANCOS DE MATERIALES PETREOS, SR. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ BUSTAMANTE, SOBRE UNA FRACCION DEL RIO PEÑON BLANCO, ARROYOS VENTANTAS Y EL ROMERAL, EN EL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.	MIA.-PARTICULAR	31-JUL-14	06-NOV-14	12 AÑOS
8	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	18NA2014MD041	HERMINIO ESCOBEDO HERNANDEZ	BANCO DE EXTRACCION DE MATERIAL DE ALUVION PEÑASQUILLO NAY EN EL CAUCE DEL RIO SANTIAGO	MIA.-PARTICULAR	22-JUL-14	15-OCT-14	2 AÑOS
9	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2014ED072	PAPELES Y CONVERSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PCM COGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	MIA.-PARTICULAR	07-OCT-14	30-OCT-14	30 AÑOS, 2 MESES Y 15 DÍAS
10	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2014UD038	BANCO REGIONAL DE MONTERREY,S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO	LAS AMERICAS	MIA.-PARTICULAR	07-MAY-14	30-OCT-14	2 AÑOS
11	QUERETARO	QUERETARO	22QE2014UD008	CREDIX GS SA DE CV SOFOM ENR	ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO	MIA.-PARTICULAR	10-FEB-14	31-OCT-14	9 AÑOS
12	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2014HD035	ELIEL GARCIA GARCIA	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CON CAÑON VIAJERO RANCHO EL PARAISO	MIA.-PARTICULAR	16-JUN-14	29-OCT-14	03 AÑOS, 30 AÑOS
13	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2014HD036	ELIEL GARCIA GARCIA	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CON CAÑON VIAJERO RANCHO SANTA CECILIA	MIA.-PARTICULAR	16-JUN-14	29-OCT-14	03 AÑOS, 30 AÑOS
14	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2014TD047	JOSE MANUEL MORALES FLORES	CASA HABITACIÓN JOSE MORALES	MIA.-PARTICULAR	14-JUL-14	23-OCT-14	10 MESES, 50 AÑOS
15	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2014UD061	COORPORATIVO INMOBILIARIO KO`OX KU`UXTAL S.A. DE C.V.	LOTIFICACION DEL PREDIO XUL KA A	MIA.-PARTICULAR	10-OCT-14	31-OCT-14	NO APLICA
16	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2014UD062	COORPORATIVO INMOBILIARIO KO`OX KU`UXTAL S.A. DE C.V.	LOTIFICACION DEL PREDIO YA AX TULUM	MIA.-PARTICULAR	10-OCT-14	31-OCT-14	NO APLICA
17	SONORA	GUAYMAS	26SO2014ID079	SARDINAS DE SONORA SA DE CV	PROYECTO AMPLIACION SARDINAS DE SONORA PLANTA DE ENLATADO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SON	MIA.-PARTICULAR	16-JUL-14	03-OCT-14	1 AÑO OPERACION
18	SONORA	GUAYMAS	26SO2014MD084	MANUEL DE MOISES GONZALEZ CARLOS	PROYECTO MINERO LA BONACITA	MIA.-PARTICULAR	07-AGO-14	29-OCT-14	30 AÑOS OPERACION
19	SONORA	ALAMOS	26SO2014MD100	MINERA CORNER BAY, S.A. DE C.V.	IP PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA LAS CUEVAS MUNICIPIO DE ALAMOS, SON	INFORME PREVENTIVO	03-OCT-14	20-OCT-14	12 MESES OPERACION

20	SONORA	ALAMOS	26SO2014MD105	MINERA MEXICANA HOLDING DE OCCIDENTE SA DE CV	ROSALINDA	INFORME PREVENTIVO	15-OCT-14	31-OCT-14	12 MESES OPERACION
21	SONORA	BACANORA	26SO2014MD106	MINERALES BACANORA S. DE R.L. DE C.V.	EXPLORACION MINERA SANTA ANA II	INFORME PREVENTIVO	17-OCT-14	31-OCT-14	12 MESES OPERACION
22	SONORA	CUCURPE	26SO2014MD107	MINERA MERIDIAN MINERALES S. DE R.L. DE C.V.	IP PROYECTO EXPLORACION MIERA EL MOLINO MUNICIPIO DE CUCURPE, SON	INFORME PREVENTIVO	17-OCT-14	31-OCT-14	12 MESES OPERACION
23	SONORA	PUERTO PEÑASCO	26SO2014UD092	UNION DE CARGA DESCARGA Y TRANSPORTES PORTUARIOS PEÑASCO SA DE CV	LOCALES COMERCIALES UNION DE CARGA Y DESACARGA	MIA.-PARTICULAR	20-AGO-14	03-ENE-15	24 MESES CONTRUCCION Y 50 AÑOS OPERACION
24	YUCATÁN	IXIL	31YU2014AD023	HIDROPONI Y ACUICOLA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ESTABLECIMIENTO DE LA GRANJA PROTEO EN EL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATAN.	MIA.-PARTICULAR	13-MAY-14	08-SEP-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 3 AÑOS CONSTRUCCIÓN
25	YUCATÁN	UMAN	31YU2014MD019	AGREGADOS CONSTRUMEX, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL EN HUMEDO EN UN BANCO DE MATERIAL PETREO UBICADO EN UMAN, YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	09-ABR-14	15-SEP-14	4 AÑOSPARA LA EXPLOTACIÓN
26	YUCATÁN	XOCCHEL	31YU2014PD025	CENTRO DE PRODUCCION ACUICOLA DE YUCATAN, SA DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA GRANJA DE PRODUCCION ACUICOLA DE TILAPIA EN EL MUNICIPIO DE XOCCHEL,ESTADO DE YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	15-MAY-14	08-SEP-14	25 AÑOS OPERACIÓN - 5 MESES CONSTRUCCIÓN
27	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2014TD017	COLLEEN CASEY LEONARD	EZ STREET MARINA	MIA.-PARTICULAR	07-ABR-14	15-AGO-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 36 MESES CONSTRUCCIÓN
28	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2014TD024	JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ	CONTRUCCION Y OPERACION DE LA CASA GONZALEZ LOPEZ EN EL KM. 26 DE LA CARRETERA PROGRESO-TELCHAC PUERTO	MIA.-PARTICULAR	14-MAY-14	23-SEP-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 24 MESES CONSTRUCCION
29	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2014TD030	MARIA CECILIA CORREA AVILA	CONSTRUCCION Y OPERACION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES TABLAJES CATASTRALES 6194 Y 6195, DZEMUL, YUCATAN.	MIA.-PARTICULAR	23-JUN-14	15-AGO-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 4 AÑOS CONSTRUCCIÓN
30	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2014TD031	RAUL EMILIO JOSE SANCHEZ ENRIQUEZ	VIVIENDA UNIFAMILIAR XTAMPU L-3321C	MIA.-PARTICULAR	23-JUN-14	25-SEP-14	50 AÑOS OPERACIÓN - 22 MESES OPERACIÓN
31	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2014TD036	RAUL EMILIO JOSE SANCHEZ ENRIQUEZ	VIVIENDA UNIFAMILIAR XTAMPU L-5310	MIA.-PARTICULAR	04-JUL-14	01-OCT-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 24 MESES CONSTRUCCIÓN
32	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2014UD028	CARLOS RENE CASTILLO GONZALEZ	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA VIVIENDA DE VERANO Y SUS SERVICIOS EN LA ZONA COSTERA DE SAN BENITO, MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATAN.	MIA.-PARTICULAR	29-MAY-14	18-SEP-14	20 AÑOS OPERACIÓN-8 MESES CONSTRUCCIÓN
33	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2014UD034	SARA LYNN X JENSEN	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR	MIA.-PARTICULAR	02-JUL-14	30-SEP-14	20 AÑOS OPERACIÓN - 4 AÑOS CONSTRUCCIÓN
34	ZACATECAS	FRESNILLO	32ZA2014MD030	FRANCISCO JAVIER GUERRERO VALDEZ	PROYECTO EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS, RIO AGUANAVAL TRAMO ALTAMIRA, MPIO. FRESNILLO, ZAC.	MIA.-PARTICULAR	04-SEP-14	06-NOV-14	NO APLICA
35	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2014MD031	GRUPO MINERO HALISTKO S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA A ZANJEO EN EL PREDIO LA PACHONA	INFORME PREVENTIVO	08-OCT-14	20-OCT-14	NO APLICA
36	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	32ZA2014MD033	INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA CHALCHIHUITES	INFORME PREVENTIVO	16-OCT-14	04-NOV-14	NO APLICA
37	ZACATECAS	MOMAX	32ZA2014MD034	VICTOR MANUEL CAMPOS CORNEJO	EXPLORACION MINERA A ZANJEO EN EL LOTE MINERO EL ROBLE	INFORME PREVENTIVO	22-OCT-14	06-NOV-14	NO APLICA

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III , de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de
Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.
Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Revolución 1425, Mezaninne y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo en cumplimento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la lgeepa en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"MEJORAMIENTO DE LA PLAYA DEL CONDOMINIO PUNTA CANCÚN"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción i de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **"Mejoramiento de la playa del Condominio Punta Cancún"** con clave **23QR2014TD063**, promovido por la **Asociación de propietarios del km 8.5, A.C.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **04 de noviembre de 2014**, de conformidad con la fracción ii del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y v del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente cuestionario, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"LA ISLA PLAYA DEL CARMEN"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción i de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **"LA ISLA PLAYA DEL CARMEN"** con clave **23QR2014TD055**, promovido por **DESARROLLOS MAYASUR, S.A. de C.V.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **13 de octubre de 2014**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y v del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente cuestionario, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO:

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS[1] DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE[2], POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

_____

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

_____

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

_____

_____

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA CON EL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

_____

_____

_____

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

SI_____ NO_____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

_____

_____

_____

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

_____

_____

_____

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

[1] ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.
[2] ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"CONDO HOTEL PUNTA ROCAS"

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"CONDO HOTEL PUNTA ROCAS"**, CON CLAVE **23QR2014TD032**, PROMOVIDO POR EL **C. SANTIAGO RIVERA ROBLES MARTÍNEZ,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **DESARROLLO TURÍSTICO SANTIAGO, S.A. DE C.V.**

QUE UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE DE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO**, FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO CONFORME EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO **04/SGA/0842/14,** DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE EL PLAZO DE 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA **LGEEPA** INICIÓ SU CONTABILIZACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2014, FENECIENDO EL 15 DE JULIO DE 2014**.** EN ESTE SENTIDO, SIENDO QUE LOS COMENTARIOS PRESENTADOS POR EL **C. GERARDO FARID TALLAVAS GASCÓN**, FUERON PRESENTADOS EN FECHA 11 DE JULIO DE 2014, LOS MISMOS INGRESARON EN TIEMPO Y FORMA.

El artículo 34, fracción V de la LGEEPA establece que la SEMARNAT consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas. En acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal, refiere a continuación el análisis del comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones mismas que fueron, incorporadas al expediente técnico administrativo del **proyecto**.

1. EN REFERENCIA AL PRIMER PUNTO EN EL CUAL MANIFESTÓ QUE EL LOTE DEL PROYECTO NO CUMPLE CON EL TAMAÑO DE LOTE MÍNIMO NI EL FRENTE MÍNIMO, SE ADVIERTE QUE EL **PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INSULAR DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO,** EN SU APARTADO 2.4 FRACCIÓN XII SEÑALA LO SIGUIENTE: "*LOS PREDIOS CON SUPERFICIE MENOR AL LOTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES Y RESTRICCIONES DE EDIFICACIÓN (PÁG. 133) PODRÁN CONSTRUIRSE EN FORMA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LO INDICADO*". EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE AUN SIENDO MENOR LA SUPERFICIE DEL PREDIO A LO ESTABLECIDO PARA EL USO TH, EL PROYECTO PUEDE DESARROLLAR EN FORMA PROPORCIONAL LO QUE SE INDICA PARA DICHO USO.

2. EN REFERENCIA AL SEGUNDO PUNTO EN EL CUAL MANIFESTÓ QUE NO SE CUMPLE EL CRITERIO CG-03 DEL **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES**, EN VIRTUD QUE LA **PROMOVENTE** SE LIMITÓ A MANIFESTAR QUE APLICARÁ MEDIDAS DE PREVENCIÓN, OMITIENDO MANIFESTAR CUALES SERÁN DICHAS MEDIDAS. AL RESPECTO SE ADVIERTE QUE EN LA PÁGINA 96 DE 110 DE LA MIA-P, LA **PROMOVENTE** SEÑALÓ DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y ACUÍFERO POR POSIBLES VERTIDOS.

3. EN REFERENCIA AL TERCER PUNTO EN EL CUAL MANIFESTÓ QUE NO SE CUMPLEN LOS CRITERIOS CG-06 Y CG-09 DEL **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES**, TODA VEZ QUE NO SE SEÑALA CLARAMENTE EL MANEJO DIFERENCIADO DEL DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL. AL RESPECTO SE ADVIERTE QUE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA POR LA **PROMOVENTE** LAS AGUAS RESIDUALES SE DIRIGIRÁN AL SISTEMA MUNICIPAL DE DRENAJE, MIENTRAS QUE LAS AGUAS PLUVIALES SERÁN COLECTADAS A TRAVÉS DE MEDIOS FÍSICOS EN LA PLANTA DE AZOTEA, DONDE SERÁ ACOPIADA Y BAJADA POR GRAVEDAD.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"HOTEL BOUTIQUE TULUM"

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"HOTEL BOUTIQUE TULUM"**, CON CLAVE **23QR2014TD014**, PROMOVIDO POR EL **C. JUAN PABLO CUSTODIO FLORES.**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA **LGEEPA** "*CUALQUIER CIUDADANO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DEL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS ANTES REFERIDOS, PODRÁ SOLICITAR A LA SECRETARIA PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SIENDO QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014, LOS VEINTE DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO SE CUMPLIERON EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014.

Que el 09 de mayo de 2014 se recibió en esta Delegación Federal, el escrito de fecha 08 del mismo mes y año, a través del cual la **C. Minerva Rosette Perezvargas** presentó sus observaciones en relación al **proyecto**; por lo cual, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 34 fracción V del **LGEEPA** establece que "*La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado.*"; en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal cita a continuación los puntos elementales del comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones al proyecto, incorporando las observaciones de esta Delegación Federal e integrándolas al expediente técnico administrativo correspondiente:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

- En este punto se argumenta que el proyecto no se apega al artículo 2 de la Ley General de Cambio Climático. Al respecto se hace el señalamiento que dicho artículo establece el objeto de dicha Ley y no a acciones que deban ser llevadas a cabo por los particulares.

3.- INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL CORREDOR CANCÚN-TULUM.

- En este punto se señala que en relación a la vinculación del proyecto con lo establecido en el criterio EI-38, se menciona que la promovente manifestó únicamente que en un futuro se implementaran tecnologías para la generación de energías alternas, sin embargo esto de acuerdo a lo señalado, crea incertidumbre en cuanto al tiempo en el que se llevará a cabo dichas instalaciones, por lo que deberá presentar un Programa de Equipamiento de infraestructura para energías alternativas con el objetivo de que sea posible vigilar el cumplimiento del mismo. De lo anterior esta Delegación Federal advierte que la promovente manifestó que por el

momento no se colocarán estructuras o instalaciones para la generación de energías alternas, toda vez que la adquisición de estos equipos es costosa y que en un futuro se implementaran dichas acciones, por lo que para garantizar el cumplimiento de lo anterior, dentro de la presente resolución se solicitó como condicionante la Presentación del Programa para la Instalación de Fuentes Alternativas de Energía.

- En relación al criterio FF-08, se menciona que el promovente únicamente manifestó que en coordinación con otros actores se elaborará un programa de manejo para las tortugas marinas, sin embargo no se presentó. Al respecto, esta Delegación Federal, en la información adicional solicitada al promovente en relación al proyecto, se le pidió que presentara información sobre las medidas y acciones que se deberán considerar en caso de presentarse una eventualidad de este tipo, por lo que en dicha información presentó las medidas y acciones que se tomaran en caso de presentarse el arribo de tortugas a la playa colindante, por lo que se garantiza que no se afectarán las nidadas por las actividades relacionadas con el proyecto.

- En relación al criterio FF-09, se manifestó que la promovente en su vinculación mencionó que para evitar la alteración de la duna costera y la playa de arribazón de tortugas, se llevará a cabo un programa de protección de duna costera, sin embargo el mismo no fue presentado y que para dar cumplimiento con lo establecido en el presente criterio, deberá presentarlo para la revisión por parte de esta autoridad. Al respecto, esta Delegación Federal, como condicionante para el cumplimiento del presente criterio, se le pidió que presentara el programa de protección de la duna costera, con acciones que garanticen que no se afectaran las playas por los procesos erosivos.

- En este apartado, se menciona que no se establecieron las estrategias a seguir en las diversas fases del proyecto para no iluminar directamente el mar y la playa, toda vez que la promovente únicamente manifestó que se cumplirá con lo establecido en los criterios FF-10 y FF-11. Al respecto, la promovente presentó la información en la cual se presentan las medidas para garantizar que non se afecte el arribo de tortugas marinas en la playa colindante al proyecto.

- En relación al criterio MAE-08, se menciona que el proyecto se sobrepasa en la altura de las edificaciones toda vez que mencionó que los edificios de habitaciones tendrán una altura aproximada de 8.06 metros y del lobby de 9.66 metros, y que la altura permitida es de 6 metros. Al respecto el promovente manifestó que la altura de las edificaciones es de 6 metros, y que las estructuras de los techos son de material temporal y por lo tanto no son consideradas como edificación además de que no tiene paredes y por lo tanto no forma parte de la edificación. Por lo tanto se cumple el criterio anteriormente señalado.

- Que en el punto que se refiere al criterio TU-10, se señala que la promovente no presentó el Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos a fin de que sea evaluado por esta autoridad. Al respecto el promovente en la información adicional presentada, anexó las medidas que integran el Plan Integral de Manejo de Residuos en el que se establecen las acciones a implementar para el adecuado manejo de estos residuos, por lo tanto se estaría solventando lo citado en el criterio que nos ocupa.

- Que en el punto en el que se señala que las actividades recreativas deberán contar con un reglamento que minimice impactos ambientales hacia la flora y la fauna y formaciones geológicas, para cumplir con lo establecido en el criterio TU-11. Derivado de lo anterior, se advierte que en la información adicional presentada por la promovente, se incluye el reglamento para las actividades recreativas que se llevarán a cabo por el proyecto, en las que minimizan las acciones que pudieran ocasionar algún impacto negativo al ecosistema.

- Que en relación a la vinculación de la promovente con el criterio TU-18, se mencionó que es necesario presentar estudios ecológicos que avalen el proyecto, respecto a la capacidad de carga del ecosistema, toda vez que la información presentada esta en basada en el área que ocupa el Parque Nacional Tulum por lo que no corresponde a un estudio de capacidad de carga del sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto. Sin embargo, se advierte que el sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, corresponde a un sitio con previas afectaciones y en el cual se encontraba instalado un club de playa, además de que se encuentra inmerso en una zona en la cual existen diversos desarrollos turísticos, por lo anterior la capacidad de carga del sitio, no se verá rebasada toda vez que el mismo ya contaba con afectaciones previas y con servicios para la operación de un club de playa. Además es importante señalar que el proyecto propuesto, se trata de un desarrollo turístico para la construcción y operación de un centro de relajación, en los cuales no habrá hospedaje ni pernoctación por parte de los clientes, ni tampoco habrá servicio de restaurante, lo cual minimiza los impactos que se pudieran generar.

4.- INCERTIDUMBRE SOBRE LA PERMANENCIA DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

- En este punto se menciona que la promovente no garantiza que las áreas que se proponen como áreas de conservación que corresponde a 6,023.50 m², por lo que se propone que la promovente incluya dichas áreas dentro del registro público de la propiedad a fin de que se establezca a perpetuidad la conservación de esa zona. Derivado de lo anterior, se advierte que la presente autorización, se refiere únicamente a los aspectos ambientales del proyecto, y no tiene relación alguna con la tenencia de la tierra. En caso de ser ocupadas para otras actividades en contravención de lo manifestado en la MIA-P, el promovente será responsable de las sanciones que para tal efecto establezca la Autoridad competente.

5.- INCORRECTA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL.

- Que en el presente punto, se menciona que la MIA- P presenta una incorrecta delimitación del sistema ambiental, toda vez que únicamente se limitó a manifestar que la delimitación del sistema ambiental está en función de una superficie de un diámetro de 100 a la redonda de los límites del predio y que de acuerdo a los criterios establecidos por la SEMARNAT se deberá usar la delimitación de las unidades de gestión de los programas de ordenamiento en caso de existir. De lo anterior se advierte que en la guía respectiva para la elaboración de la MIA-P se sugiere emplear las Unidades de Gestión Ambiental como delimitación del sistema ambiental, sin embargo esto no es una obligación que se encuentre señalada en la LGEEPA y su REIA.

6.- IMPORTANCIA DE LA DUNA COSTERA.

- En este aparatado se menciona que el proyecto del hotel afectaría de manera severa la dinámica de la duna costera, lo que tendría como consecuencia la erosión de la playa colindante, además de que se afectaría vegetación de chital, el cual es un ecosistema catalogado como amenazado en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y que funciona como estabilizador de suelo. Aunado a lo anterior también se estaría afectando a la fauna, en este caso a las tortugas marinas que ocupan la playa y la duna costera para hacer sus nidos para y continuar con su ciclo de reproducción. Derivado de lo anterior, esta Delegación Federal, advierte que el proyecto que se propone, no ocupara la zona de playa ni de duna, toda vez que se pretende construir en la superficie que era ocupaba el club de playa, por lo que tampoco se estaría afectando la vegetación de chital, como se menciona, toda vez que no se requiere de la remoción de vegetación para su construcción.

7.- LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE NO VINCULADA.

- Que lo señalado en este punto únicamente es en referencia a las categorías en las que se clasifican las especies y poblaciones en riesgo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 58 de la Ley General de Vida Silvestre, toda vez que la promovente señaló que dentro del predio existen ejemplares de especies protegidas. Derivado de lo anterior, esta Delegación Federal, coincide con lo señalado en este punto, toda vez que la promovente señaló que dentro del predio existen ejemplares aislados de palma chit (*Thrinax radiata*) y de mangle botoncillo (*Conocarpues erectus*), mismas que serán conservadas sin ser afectadas.

8.- INCERTIDUMBRE RESPECTO AL MANEJO DE ESPECIES BAJO CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

- En este punto se señala que dentro de la Manifestación de Impacto Ambiental presentada, se reporta que dentro del predio donde se desarrollara el proyecto no existen ejemplares de flora o fauna que se encuentren dentro de alguna categoría de riesgo y que sin embargo, de acuerdo al análisis geoespacial y a una inspección visual del predio se encontró que dentro del predio existen especies de flora bajo categorías de riesgo y que no fueron incluidas por la promovente en la evaluación; de igual manera también se observaron ejemplares de fauna, que de acuerdo a lo mencionado se encuentran dentro de alguna categoría de riesgo. Derivado de lo anterior, se advierte que dentro del capítulo IV de la MIA-P, se manifestó que dentro del predio existen ejemplares de palma chit (*Thrinax radiata*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), mismos que no serán afectados, toda vez que se mantendrán en pie y serán incluidos en el proyecto. De la misma manera se manifestó que de acuerdo a las condiciones actuales del predio, el predio no es ocupado por ejemplares de fauna para anidación y alimentación y si bien la playa colindante al proyecto es apta para el arribo de tortugas marinas, sobre esta zona no será ocupada por el proyecto, además de que para el caso de la iguana rayada (*Ctenosaura similis*), esta no se pondrá

en riesgo su población, toda vez que esta especie es eventual en el predio y no lo utiliza como zona de anidación, alimentación o reproducción. Es importante manifestar que algunos de las especies de fauna que se mencionan en los comentarios presentados, no están incluidas en los listados de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, como son *Quiscalus mexicanus* (zanate), *Dives dives* (tordo cantor), *Nasua narica* (tejón), entre otros.

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO INADECUADA.

FINALMENTE EN ESTE PUNTO SE MANIFESTÓ QUE LA PROMOVENTE NO REALIZÓ UNA ADECUADA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, TODA VEZ QUE NO SON MUY CLAROS LOS DATOS DE SUPERFICIES DE OBRAS, OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ALGUNOS OTROS DETALLES SOBRE LA OPERACIÓN DEL HOTEL. DE LO ANTERIOR, SE ADVIERTE QUE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, DENTRO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL, SE LE PIDIÓ QUE PRESENTARA UN DESGLOSE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DE OPERACIÓN; POR LO QUE LA PROMOVENTE EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA, SOLVENTO DICHA SOLICITUD.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"REGATTA II"

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"REGATTA II"**, CON CLAVE **23QR2014TD024**, PROMOVIDO POR EL **C. MAURICIO HAMUI HILWANI**, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE **CONSTRUCTORA RIVIERA HOUSES, S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REIA "*DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO… CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE*", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SIENDO QUE LA MIA-P DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014, LOS VEINTE DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO SE CUMPLIERON EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014.

Que el 24 de junio de 2014 se recibió en esta Delegación Federal, el escrito de misma fecha, a través del cual el **C. Gerardo Farid Tallavas Gascón** presentó sus observaciones en relación al **proyecto**, por lo cual, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, dicho escrito fue presentado en tiempo.

Siendo que el artículo 41 fracción IV del **REIA** establece que "*La Secretaría consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas…*"; en acatamiento a tal disposición, esta Delegación Federal cita a continuación los puntos elementales del comunicado mediante el cual fueron externadas observaciones al **proyecto**, incorporando las observaciones de esta Delegación Federal e integrándolas al expediente técnico administrativo correspondiente:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- INCUMPLIMIENTO DE LA VINCULACIÓN APLICABLE AL PROYECTO, COMENTARIOS REGATTA II.

- En este punto se argumenta que el proyecto incumple con lo establecido en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Municipio Benito Juárez Quintana Roo 2008-2023; lo anterior se evidencia en referente al criterio de superficie mínima del terreno al uso que le corresponde al proyecto, toda vez que para dicho uso de suelo se le asigna una superficie mínima del terreno de 500 m² y los lotes propuestos son de aproximadamente de 114.55 m², por lo tanto se incumple; en lo referente al coeficiente de ocupación de suelo, se menciona que no se cumple con lo estipulado, toda vez que no se cumple con la superficie mínima y por lo tanto no cumplía con el criterio de coeficiente de ocupación de suelo. En lo referente al criterio de coeficiente de uso de suelo, se menciona que existe incertidumbre en cuanto a dicho criterio y finalmente al coeficiente de modificación de suelo se menciona que al no cumplir con el criterio de superficie mínima de terreno, tampoco se estaría cumpliendo con el criterio antes mencionado.

Al respecto, en la información adicional solicitada, se le pidió a la promovente que presentara información referente a la vinculación del proyecto con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente, por lo que en la información presentada, se evidencio el cumplimiento del proyecto con los criterios que presentaban algunas inconsistencias; en lo referente al criterio de superficie mínima del terreno, la promovente reajusto el número de lotes propuestos, así como las superficies que tendrán estos terrenos, mismos que se ajustaron a lo establecido en dicho criterio, de la misma manera se replantearon los coeficientes de ocupación, uso de suelo y modificación de suelo, para que estos sean congruentes con lo estipulado en el programa de desarrollo urbano aplicable.

- Dentro del mismo apartado, se menciona que el proyecto no es congruente con el Articulo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, toda vez que el proyecto es colindante con vegetación de humedal, se desprende que las actividades que se pretenden desarrollar, así como su operación, bloquearían y cambiarían completamente el flujo hidrológico del humedal.

  Al respecto, se advierte que si bien el proyecto, colinda con vegetación característica de humedal costero, se tomaron las medidas correspondientes para evitar afectaciones a la zona de influencia, como es, conservar gran parte del predio como áreas de conservación con vegetación nativa, misma que funcionara como área permeable para la recarga natural de los acuíferos; así mismo no se prevé la afectación a la vegetación de las áreas colindantes y tampoco se bloquearan o cambiaran los flujos hidrológicos que alimentan los humedales cercanos. Por lo que el proyecto propuesto no contraviene lo estipulado en el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre.

- Finalmente en el último punto se menciona que no se cumple en su totalidad con lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, toda vez que la promovente no considero el cumplimiento con criterios que corresponden a la integralidad del flujo hidrológico del humedal costero, su zona de influencia, productividad natural, capacidad de carga, zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje, así como la integridad de las interacciones funcionales entre los humedales costeros, ríos, duna, zona marina adyacente y corales, así como otros aspectos que regula la norma en comento. Asimismo se menciona que el proyecto no es viable ambientalmente, toda vez que de acuerdo a la restricción establecida en el numeral 4.16 de la norma en comento, el proyecto lo incumple, ya que la vegetación de manglar se encuentra a menos de 100 metros de distancia. Finalmente se menciona que el proyecto incumple lo citado en el Numeral 4.42, al no contemplar el cumplimiento del mismo dentro de la MIA-P y que al ser obligatorio el cumplimiento de este criterio, el proyecto no es viable.

  Al respecto, se advierte que anexo a la MIA-P, la promovente presentó el cumplimiento de lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, en el cual menciona el cumplimiento por parte del proyecto de todos y cada uno de los criterios y numerales que se señalan en la norma, y se evidencia que el mismo no contraviene lo señalado en la misma; en el mismo apartado se menciona que si bien la vegetación de humedal costero se encuentra a menos de 100 metros de las obras propuestas, dicha restricción se pretende exceptuar conforme a lo estipulado en el numeral 4.43, de la misma norma. Finalmente se menciona que la promovente no considera el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.42, sin embargo, en el anexo donde se realizó la vinculación del proyecto con la norma NOM-022-SEMARNAT-2003, la promovente manifestó lo pertinente con respecto a lo señalado en el numeral antes citado, por lo anterior se advierte que el proyecto no incumple lo estipulado en la norma antes mencionada.

3.- INCUMPLIMIENTO A NOM-059-SEMARNAT-2010.

- En el siguiente punto, se menciona que el proyecto no puede ser viable, toda vez que la promovente no manifestó qué especies de fauna dentro de alguna categoría de riesgo en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, se encuentran dentro del predio, debido a que no realizaron los muestreos suficientes; por lo que se menciona que de acuerdo a una revisión de las listas de especies distribuidas en la zona, se advierte que existen ejemplares de flora y fauna que no fueron reportados en el estudio, tales como, mangle negro (*Avicennia germinans*), Palma (*Thrinax radiata*), cenzontle (*Mimus gilvus*), zanate (*Quiscalus mexicanus*), xtakay (*Pytangus sulphuratus*), tordo cantor (*Dives dives*) entre otros que se indican en una tabla, y que se señalan que se encuentran en categoría de Amenzada dentro de dicha norma.

  Sin embargo, la promovente en la MIA-P si reporta las especies de palma en categorías de riesgo, tales como la palma chit (*Thrinax radiata*) y palma nacax (*Coccothrinax readii*) y se menciona que no se observaron, pero que

sin embargo era muy probable que se encontraran las especies de palma caribeña (*Pseudophoenix sargentii*) y guayacan (*Guaiacum sanctum*), así mismo se menciona que para la fauna que se encuentra dentro del predio se registró la especie de iguana rayada (*Ctenosaura similis*), y algunas otras, las cuales fueron registradas por varios métodos de muestreo como foto trampeo, recorridos por el predio, así como métodos específicos como el conteo por puntos para el caso de la avifauna.

Cabe señalar que algunas de las especies que se menciona que la promovente no considero para el estudio presentado y que supuestamente se encuentran dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, en categoría de Amenazada como *Quiscalus mexicanus, Dives dives, Mimus gilvus, Pytangus sulphuratus*, entro algunas otras, no se encuentran dentro de los listados de especies dentro de alguna categoría de riesgo, por lo que dicha información carece de sustento, en considerar que las poblaciones de estas especies puedan ser afectadas de manera importante por el desarrollo del proyecto.

4.- PROYECTO UBICADO EN UN ÁREA DE MANGLAR CON RELEVANCIA ECOLÓGICA.

- En este aspecto, se menciona que el proyecto se ubica dentro de un área con relevancia ecológica, toda vez que se ubica colindante a vegetación característica de humedal costero, y que por lo tanto las repercusiones hacia el humedal y otros ecosistemas serán de manera negativa.

  Cabe señalar que al respecto, si bien el proyecto se ubica colindante a la vegetación de manglar, característica de los humedales costeros, esta no incumple con lo señalado en la normatividad vigente aplicable, toda vez que si bien algunas de las obras propuestas se encuentra a menos de 100 de la vegetación de manglar, se proponen acciones y medidas de compensación en beneficio de esta vegetación, como el retiro de residuos sólidos, la realización de actividades de fitosaneamiento, y la delimitación para la conservación de estas áreas. De la misma manera se propone dejar una buena parte de la superficie del terreno como área verde la cual se mantendrá siempre permeable, y por lo tanto la afectación hacia la recarga natural del acuífero no se afectara de manera severa.

5.- INTENSIDAD DE MUESTREO DE FAUNA INSUFICIENTE.

- Finalmente, se menciona que los datos con respecto al estudio de fauna, son incorrectos, debido a que no se describió los métodos de muestreo y que solamente fueron resultados enfocados a solamente un grupo de organismo y no hay un esfuerzo sistemático. Sin embargo como se mencionó anteriormente, en el apartado correspondiente el **promovente** manifestó los métodos de muestreo aplicados, tales como cuales foto trampeo, recorridos por el predio, así como métodos específicos como el conteo por puntos para el caso de la avifauna, con lo cual se advierte que no se enfocaron a un solo tipo de organismos.